

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DCI-MUN-RM-IM-CI-015-2023

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Concurso Simplificado Sumario No. DCI-MUN-RM-IM-CI-015-2023, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 33, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para realizar los trabajos consistentes en: Construcción de muro y reja perimetral, sistemas de control de ingresos, banquetas, accesos y obras complementarias dentro del polígono de la Unidad de Manejo Ambiental "Villa Fantasía" en la colonia Tepeyac, municipio de Zapopan, Jalisco.

En el Auditorio Fray Antonio de Segovia "Unidad Basílica", ubicado en el andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México, siendo las 09:00 horas del día 25 (veinticinco) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés). Se reunieron los servidores públicos pertenecientes al Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, Cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta para.

Realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido.

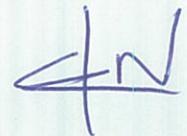
El Acto presidido por **Edmundo Antonio Amutio Villa**, Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, e **Ismael Jauregui Castañeda**, Director de Obra Pública e Infraestructura en su calidad de Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Así mismo se verificó la existencia de quorum legal para llevar a cabo este acto.

Se informó a los presentes que los recursos para este Concurso Simplificado Sumario son del fondo: Municipal.

Los licitantes presentaron dos proposiciones por separado, en uno la propuesta técnica y en otro la económica de conformidad en el artículo 31 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para este procedimiento de Concurso Simplificado Sumario. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

Una vez legalmente instalada la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan siendo este un importe de \$11,059,216.65 (once



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**  
**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

DCI-MUN-RM-IM-CI-015-2023

millones cincuenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 65/100 m.n.) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Previo a la apertura de los sobres, la dirección de obras públicas e infraestructura hizo entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases del **Concurso Simplificado Sumario**, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando la forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de **Concurso Simplificado Sumario**.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de **Concurso Simplificado Sumario** desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	NO. DE PROPUESTAS RECIBIDAS
PROPOSICIONES PRESENCIALES	5
PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O PAQUETERÍA	0

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

**PROPOSICIONES PRESENTADAS**

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9,426,621.93 ✓
2	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9,222,617.62 ✓
3	PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS 2 TOR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9,454,566.46 ✓

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DCI-MUN-RM-IM-CI-015-2023

4	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9,314,843.80
5	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9,384,705.13

En este acto no se recibieron proposiciones por medio de paquetería o servicio postal.

No se desecharon propuestas en este acto:

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que hayan asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron (el documento PE1 catálogo de conceptos de los trabajos).

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la dirección de obras públicas e infraestructura, para su evaluación.

Se formulará el dictamen de fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, el cual se tenía programado para el día 04 (cuatro) de octubre del presente año, a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jal. En el Centro Integral de Servicios CISZ, la nueva fecha para el acto de fallo será el día 18 de mayo del presente año en el mismo lugar programado inicialmente, de conformidad con los artículos 48 Y 49, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del Concurso Simplificado Sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual se solicita se presente el representante legal de la empresa o designar mediante poder simple a quien podrá presentarse al acto del fallo.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en el, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**  
**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

DCI-MUN-RM-IM-CI-015-2023

**EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	
DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	
PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS 2 TORRES, S.A. DE C.V.	
ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	
INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN**

MIEMBROS	FIRMAS
<b>Edmundo Antonio Amutio Villa</b> Suplente del Presidente del Comité Mixto De Obra Pública	
<b>Ximena Buenfil Bermejo</b> Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda	
<b>Andrea Estefanía Vargas Arteaga</b> Representante Suplente de la Tesorería Municipal	
<b>Rafael Barragán Maldonado</b> Representante Suplente del Colegio de Arquitectos Del Estado de Jalisco, A.C.	
<b>Alejandro Órnelas González</b> Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles Del Estado de Jalisco, A.C.	
<b>Karen Yuliana Zenteno Berdón</b> Representante Suplente de la Cámara Mexicana de La Industria de la Construcción, A.C.	
<b>Jesús de Jesús Ramos Iglesias</b> Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana	
<b>José Roberto Valdes Flores</b> Representante Titular de Conservación de Inmuebles	
<b>Ismael Jauregui Castañeda</b> Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública	

